

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3361

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N° / PETICIONARIO

SDM-94497/ YES E. CARGA SELTRAN

RESPUESTA N°

SDM-SC-65626 del 17 DE ABRIL DE 2018

FIRMADO POR

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO YOLIANA CAROLINA
FERNANDEZ FLAUTIRO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ÉSTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, creación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Delitos de Haceren / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 15 N. 37/39, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se acompaña a este aviso en (*) la(s) respuesta(s) dada(s) a petición número de trámite N° 94497

CHRT: CO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 1 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE EJECUCIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 5 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboración: Tatiana Dueñas, Asesoramiento: Automatización de Trámites y Atención al Ciudadano

100

REF: RJA-SDM 00497-2018

[illegible][illegible]

La presente si riferisce alla revocatoria del verbale di istruttoria N.º 1190277, spedita per la via adegua-
ta, in data 11/01/2017, al signor **FRANCESCO PASQUALE**, nato il 05/05/1950, con residenza in **via**
PIRELLA GÖTTSCHE LOWE, n.º 10, 00144 Roma, RM, C.A.P. 00144, e che ha dichiarato di essere
il titolare della **FRANCESCO PASQUALE & C. S.p.A.**, con sede in **via** **PIRELLA GÖTTSCHE LOWE**, n.º 10, 00144 Roma, RM, C.A.P. 00144.

En consecuencia, el estudio de la actividad de los grupos de apoyo a las víctimas de violencia de género puede ser un instrumento importante para el desarrollo de políticas públicas que permitan mejorar la calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia de género.

1. The first step in the process is to identify the problem. This involves gathering information about the situation and the people involved. It is important to understand the context and the stakes of the problem.

It also occurs in the *Chasmodon* and *Chamaeleon* subfamilies, but is absent from the *Chamaeleon* subfamily. It is present in the *Chamaeleon* subfamily, but is absent from the *Chamaeleon* subfamily.

En consecuencia, el presente estudio se propone evaluar la efectividad de la intervención de enfermería en el control de la glucosa en pacientes con diabetes mellitus tipo 2, en el Hospital General de la Universidad de Chile, considerando los siguientes objetivos:

El presente artículo se basa en el trabajo de campo realizado en la ciudad de Bogotá, Colombia, en el mes de mayo de 2006. El primer objetivo de esta investigación es describir la experiencia de los jóvenes del mundo andino que han aceptado el VIH, sus causas y consecuencias. El segundo objetivo es describir las dificultades que enfrentan los jóvenes en el proceso de adaptación a la vida cotidiana, en particular en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. El tercer objetivo es describir las estrategias que utilizan los jóvenes para enfrentar las dificultades que enfrentan en el proceso de adaptación a la vida cotidiana.

• • •

YOHANNA GARCIA GONZALEZ FLAHERTY
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DE VIAL MOVILIDAD

• • •

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 103-107.

[illegible]